



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11003

Aprobación provisional de la modificación del presupuesto del Consejo Insular de Eivissa para el ejercicio 2024, mediante la modalidad de crédito extraordinario a cargo del remanente líquido de Tesorería, exp. 21/2024

El Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2024, ha aprobado una propuesta presentada por urgencia por la Presidencia del Consejo Insular de Eivissa en relación con la aprobación provisional de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la financiación de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe crédito en el presupuesto del Consejo Insular de Ibiza, que contiene los siguientes acuerdos:

“(…)

ÚNICO.- APROBAR MODIFICACIÓN del presupuesto de este Consejo Insular, mediante la modalidad de crédito extraordinario a cargo del remanente líquido de Tesorería, según consta en las memorias suscritas por los departamentos y la incoación del Consejero ejecutivo del departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes del Consejo Insular de Ibiza, que constan a en el expediente de myTao referencia **2024/00017773V** con cargo al remanente de tesorería para gastos generales para la financiación del crédito extraordinario siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE GASTOS		
Aplicación presupostaria	descripción	importe
1700. 77002	Transferencias de capital a empresas privadas. UTE GIREFF	14.178.544,20
9420. 76203	Cooperación económica. Ayuntamiento de Santa Eulalia	708.987,90
942.076.202	Cooperación económica. Ayuntamiento de San Antoni	1.006.786,01
TOTAL GASTOS		15.894.318,11
ESTADO DE INGRESOS		
Aplicación presupostaria	descripción	importe
87001	Remanente de tesorería. Aplicación para financiación de crédito extraordinario	15.894.318,11
TOTAL INGRESOS		15.894.318,11

(…)”

(Firmado electrónicamente: 31 de octubre de 2024)

El consejero de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes
Salvador Losa Mari